538

Bogotá D.C., 29 de agosto 2022

4288000001045849

Señores:

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

sacosta@uniandes.edu.co

Ref.: Rad. Porvenir. N.A.
Tipo de Solicitud: SOLICITUD POR VEJEZ ANTICIPADA
Afiliado(a): ALVARO JOSE RIASCOS VILLEGAS
CC: 16763217
T.N. N.A.

Reciba un saludo cordial.

En esta oportunidad queremos comunicarle que ALVARO JOSE RIASCOS VILLEGAS con número de identificación 16763217 quien actualmente se encuentra trabajando en su empresa y afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias, radicó el pasado 11 de agosto de 2022 la solicitud pensional de SOLICITUD POR VEJEZ ANTICIPADA, la cual fue APROBADA al cumplir con los requisitos de ley.

De acuerdo con lo anterior, es importante que usted conozca la siguiente información:

1. El(a) afiliado(a) ingresará a la nómina de pensionados a partir del siguiente mes del envío de esta comunicación.
2. Una vez haya ingresado a la nómina de pensionados, usted tendrá la potestad de dar o no, por terminado el contrato de trabajo con justa causa.
3. Como empleador deberá reportar la novedad de retiro a la Entidad Promotora de Salud, EPS, a partir del mes de ingreso en la nómina de pensionados; de igual manera el(la) afiliado(a) deberá vincularse a la EPS en calidad de pensionado.

Nuestro propósito es estar siempre a su lado, por eso trabajamos día a día de forma incansable para construir un mejor porvenir para todos.[1] [2] [3]

Si tiene la necesidad de acudir a nuestras oficinas o las sucursales aliadas, tenga presente tomar siempre las medidas de autocuidado.[4]

Cordialmente,

OLGA PATRICIA SEGURA OSSA

Dirección de Reconocimiento de Prestaciones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Gerencia de Mercadeo octubre 7 | 18 | v1.0

OPSO/ S.B.P.

CC. EXP.

[1]No permita que un tramitador le cobre comisiones y parte de su mesada o devolución de saldos en vano, pues en Porvenir No permita que un tramitador le cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tiene denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncie al 7434441 Ext. 77777 en Bogotá o ingresando a www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica.

[2]Recuerde su clave de internet es personal e intransferible no la comparta con nadie y cámbiela mínimo 2 veces al año así protegerá sus datos y transacciones, conozca más información en: https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet

[3]Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la carrera 11A N° 96 - 51 oficina 203 en Bogotá, Teléfono: 6108161, defensoriaporvenir@legalcrc.com quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita.

[4]**Cir. Ext. 017 de 2020**: Absténgase de acudir a nuestras oficinas y sucursales si presenta algún síntoma asociado al COVID-19; si asiste, cumpla las normas de movilidad y circulación como pico y cédula, use siempre tapabocas, manteniendo el distanciamiento físico y lavando permanentemente sus manos.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Gerencia de Mercadeo octubre / 18/v1.0

Powered by Froala Editor